I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001128

DECRETO EXENTO Nº202/ /2015

Cerrillos, 14 JUL 2015

V I S T O S:

La Providencia Nº103/2306/2015 de la Administradora Municipal; el Ordinario Nº400/527/2015 de la Dirección de Administración y Finanzas; los Ord. Nº500/763/2015 y N°500/760/2015 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; los Memorándum Nº502/183/2015 y N°500/182/2015 del Departamento de Acción Social; el Decreto Exento Nº202/832/2015; el Decreto de Hacienda N°2.109 de 2014; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de los cuentadantes; la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014 y N°202/2222/2014.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/832/2015, se aprobó el **Convenio de Transferencia de Recursos para la Aplicación del Instrumento de Caracterización Socioeconómica-Año 2015,** de fecha 09 de marzo de 2015, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de Metropolitana.

D E C R E T O:

1. Autorízase los siguientes fondos fijos a rendir en cumplimiento del **Convenio de Transferencia de Recursos para la Aplicación del Instrumento de Caracterización Socioeconómica-Año 2015,** suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de Metropolitana, sancionado por Decreto Exento N°202/832/2015:

1.1. Por $500.000.- (quinientos mil pesos) para Ítem 2 Gastos Internos, sub-ítem 2.1.2.2., esto es, impresión, fotocopias y encuadernación, el que será girado a nombre de don Aldo Henríquez, Jefe del Departamento de Acción Social.

1.2. Por $200.000.- (doscientos mil pesos) para ítem 1 Gastos Directos Usuarios, sub-ítem 1.4.2.6, esto es indumentaria personal, el que será girado a nombre de doña Ingrid Díaz Salazar, asistente social del Departamento de Acción Social.

1.3. Por $120.000.- (ciento veinte mil pesos) para ítem 2 Gastos Internos, sub-ítem 2.1.2.1., esto es, materiales de oficina, el que será girado a nombre de doña Ingrid Díaz Salazar, asistente social del Departamento de Acción Social.

1.4. Por $80.000.- (ochenta mil pesos) para compra de equipo informático ítem 2 Gastos Internos, sub-ítem 2.1.3.3. Otros de Administración, esto es, monitor de pc, el que será girado a nombre de doña Ingrid Díaz Salazar, asistente social del Departamento de Acción Social.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001128

DECRETO EXENTO N°202/ /2015

2. Los cuentadantes deberán rendir cuenta documentada ante la Dirección de Control, dentro de los 5 días hábiles siguientes de ejecutado el gasto, sin perjuicio de la rendición posterior al organismo público correspondiente.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta no presupuestaria 114.05.13 "Programa Ficha Protección Social".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CINDY DEL CANTO PINO
Administradora Municipal

CDP/CUCH.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Cuentadante (2)
Dpto. Acción Social
Página Web.